

Extremadura

Una de cal y otra de arena

GRACIAS a la presión sindical, los empleados públicos extremeños han visto mejoradas las duras condiciones que imponían descuentos salariales en situación de baja médica. La inclusión de una serie de excepciones, entre ellas la demanda concreta de CCOO sobre la protección de las empleadas públicas en estado de gestación y el respeto a los tratamientos de enfermedades crónicas, ha sido un logro que aliviará en parte el castigo al personal funcionario y laboral.

CCOO está gestionando a las personas afiliadas que lo necesiten la reclamación de las cantidades retraídas desde la entrada en vigor de la norma (15 de octubre de 2012), que ahora pueden ser reclamadas si están incluidas en el catálogo de excepciones. Una vez establecidos los límites en el ámbito general de los empleados públicos, la Consejería de Educación, en el ejercicio de sus competencias, debe hacer lo propio para los docentes. La jornada, los permisos, las licencias o la concreción de la norma que aplicaba los mismos descuentos salariales a las ausencias sin baja médica, son algunos de los asuntos pendientes.

Sin embargo, contrastando con este proceso de recortes, el Gobierno regional repartirá, vía decreto, distinciones honoríficas a sus empleados públicos, por supuesto de manera simbólica, buscando una vez más el impacto mediático en lugar del respeto a los derechos laborales. Por lo que respecta al personal docente, bonificará económicamente sólo a diecisiete funcionarios, seleccionados según un baremo de méritos, para promover las bibliotecas escolares.

Incorre en una ambigüedad similar en el caso del reconocimiento pleno al cobro de los sexenios del personal docente interino. Una larga lucha que CCOO llevó a los tribunales europeos en 2009, y que ha visto muchas sentencias ganadas también en Extremadura. La Consejería ha tenido que abonar los sexenios, pero insiste en reconocer solamente un año de retroactividad, en lugar de los cuatro que corresponden por derecho, de manera que los procesos de reclamación deberán continuar en muchos casos.

En cuanto al personal técnico de la Universidad de Extremadura, CCOO planteó como principio para la negociación, además del reconocimiento de los derechos en materias básicas (vacaciones, permisos, etc.), que las condiciones laborales fuesen idénticas e independientes del régimen, funcionario o laboral, con el que se contrate a las personas.

Por lo que respecta a la ley de financiación, el anteproyecto no establece un marco estable para la UEx, por lo que CCOO recomienda no delegar en los limitados recursos de origen privado el futuro de esta universidad.